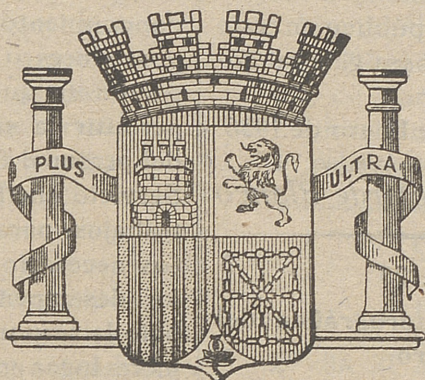


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 99

GOBIERNO CIVIL

El ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 6 del actual, me dice lo que sigue:

«Excelentísimo señor: Visto el escrito que con fecha 12 de Julio último elevó a este Ministerio don Sergio Calvo Gil, vecino de esta capital, solicitando, al amparo del Decreto del Gobierno de la República fecha 20 de Mayo de 1931, le sean reparadas las arbitrariedades y vejaciones de que fué objeto siendo Guardia municipal del Ayuntamiento de Valladolid, cargo que vino desempeñando hasta Enero de 1927 en que fué destituido y repetidamente vejado por el Alcalde y Jefes de la Guardia municipal del referido Ayuntamiento, sin más causas que las que expone en su referida instancia:

Resultando que el plazo hasta 31 de Julio último, que el peticionario cita en apoyo de su pretensión, fué otorgado solamente para resolver las reclamaciones que hubieran sido ya formuladas y elevadas a este Ministerio, pero no para admitir nuevas peticiones, al amparo del precitado Decreto, que fijó el plazo correspondiente para poder presentarlas y prorrogado después hasta 15 de Abril de 1934:

Considerando que por las razones expuestas al escrito que nos

ocupa ha sido presentado fuera de los plazos concedidos antes citados,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar sea desestimada la instancia de don Sergio Calvo Gil por improcedente y extemporánea.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y el del interesado, a quien se servirá notificarlo en forma reglamentaria, dando cuenta de haberlo verificado. — Madrid, 6 de Enero de 1936. — El Subsecretario, *Echeguren*. — Excelentísimo señor Gobernador civil de Valladolid.»

Y no teniendo conocimiento del domicilio actual de don Sergio Calvo Gil, se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial» a los efectos de la notificación al interesado.

Valladolid, 8 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 43

GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de uso de armas cortas expedidas durante el mes de Diciembre del año 1935.

Número de orden, nombres y apellidos y vecindad

- 992. Luis Jimeno Ortiz Casado, Valladolid.
- 993. Policarpo García Plaza, Pozaldez.
- 994. Telesforo Miguel Sanz, Puras.

- 995. Pedro Zarzuela Suárez, San Miguel del Arroyo.
- 996. Constantino Herguedas Pérez, Peñafiel.
- 997. José Llorente Lozano, San Miguel del Arroyo.
- 998. Julio Fernández Rodríguez, Tordesillas.
- 999. Valeriano Malfaz Caballero, Cigales.
- 1.000. Gonzalo Calvo Ubierna, Valladolid.
- 1.001. Pedro Castañeda Caballo, Medina del Campo.
- 1.002. Gregorio Castaño Gutiérrez, Medina del Campo.
- 1.003. Valeriano Fraile Pérez, Bobadilla.
- 1.004. Emigdio del Fraile Carrillo, Villalón.
- 1.005. Modesto García Novoa, San Miguel del Arroyo.
- 1.006. José Casado Valmaseda, Mojados.
- 1.007. Victoriano de la Fuente Priante, Mojados.
- 1.008. Juan José Blanco Martín, Valladolid.
- 1.009. Sagrario Sánchez Poó, Valladolid.
- 1.010. Juan González Reinoso, Valladolid.
- 1.011. Hilario Tovar Barriga, Cigales.
- 1.012. Julio Bermejo Bernal, Valladolid.
- 1.013. Carlos Illera Camino, Villalba de los Alcores.
- 1.014. Antonio García Mediavilla, Laguna de Duero.
- 1.015. Alfonso Herrero de Teresa, Valladolid.
- 1.016. Luciano Amo Parra, Valladolid.
- 1.017. Domingo Moratino Mayor, Villalón.
- 1.018. Rafael Arranz de la Cal, Valladolid.
- 1.019. Luis Fernández Marcos, Valladolid.
- 1.020. Urcisino García Sinova, Piña de Esgueva.
- 1.021. Anastasio Gordo López, La Pedraja de Portillo.
- 1.022. Vicente Caballero Díez, Valladolid.
- 1.023. Norberto Dulce Linares, Valladolid.
- 1.024. Damián Amo Parra, Valladolid.
- 1.025. Jesús Sánchez Bolado, Valladolid.
- 1.026. Angel Chamorro Sanz, Valladolid.
- 1.027. Felipe García Manso, Valladolid.
- 1.028. Matías de la Peña Delgado, Villalón.
- 1.029. Tomás González Cuevas, Valladolid.
- 1.030. Juan Puente Esteban, Valladolid.
- 1.031. Luis Santana Nieto, Nava del Rey.
- 1.032. Venancio Izquierdo González, Valladolid.
- 1.033. José Varela Feijóo, Mayorga.
- 1.034. Francisco Cid Blanco, Valladolid.
- 1.035. Marciano Gil Vallejo, Valladolid.
- 1.036. Carlos Vaquero Pozas, Valladolid.
- 1.037. Virgilio Ares Perier, Valladolid.
- 1.038. Mariano Ruiz Cantalapedra, La Seca.

- 1.039. Marceliano Pascual Muñoz, Quintanilla de arriba.
- 1.040. Amadeo Arias Herrero, Valladolid.
- 1.041. Tomás Crespo Terán, Saelices.
- 1.042. Ángel Alonso Moretón, Tiedra.
- 1.043. Miguel García González, Valladolid.
- 1.044. Eduardo Cerezo López, Valladolid.
- 1.045. Julio Guillén Sáenz, Valladolid.
- 1.046. Luis Agustín Martín Ibáñez, Tudela de Duero.
- 1.047. Venancio Rebolleda Ruiz, Valladolid.
- 1.048. Teófilo Velasco Velasco, San Miguel del Arroyo.
- 1.049. Isabelino Dávila Elices, Valladolid.
- 1.050. Joaquín Egido Cantarell, Valladolid.
- 1.051. Demetrio Vega Lesmes, Villanueva de los Caballeros.
- 1.052. José Herrera Santos, Nava del Rey.
- 1.053. José Rivero Moro, Valladolid.
- 1.054. Juan José de Uribe y Zorita, Valladolid.
- 1.055. Aniano Villada Villalón, Villalón.
- 1.056. Nicolás del Río Aguado, Valladolid.
- 1.057. Andrés Moratinos García, Valladolid.
- 1.058. Cesáreo Rodríguez Blanco, Gordaliza.
- 1.059. Melanio Calvo Criado, Valladolid.
- 1.060. Delfín Martínez Palencia, Valladolid.
- 1.061. Mariano Olea Pérez, Morales.

Relación de licencias de uso de armas largas de cañón estriado, expedidas durante el expresado mes y año.

86. Carlos Illera Camino, Villalba de los Alcores.
87. Fernando Miranda García, Valladolid.

Valladolid, 1 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 120

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

A ruego del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial vengo en convocar a la misma para que celebre el día 11 de los corrientes, a las once horas, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al

día 8, que no pudo efectuarse por falta de número.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 8 de Enero de 1936.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 75

Confederación Hidrográfica del Duero

Proclamación de Síndico forestal

Efectuado el escrutinio de las elecciones convocadas para la designación del Síndico representante de usuarios forestales en la Asamblea de la Confederación, en cumplimiento de la convocatoria dictada por esta Delegación y con sujeción a las disposiciones en ella establecidas, se obtuvo el siguiente resultado:

Han tomado parte en la votación sesenta y dos entidades que tienen establecido consorcio forestal con la Confederación, obteniendo votos en la proporción que se indica, los señores siguientes:

- D. Ambrosio Nevares Marcos, 22.
D. Ángel Fernández Valladares, 12.
D. Agustín Cabello Fernández, 8.
D. Macario de María Cisneros, 4.
D. Pablo Molinos Lubino, 1.
D. Pío Almendres Sevilla, 1.
D. Pablo Pinacho Marcos, 5.
D. Isaac Benavides Ayola, 7.
D. Ángel Rodríguez Arce, 1.
D. Gregorio Prieto Calvo, 1.

La Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1935, visto el resultado de la elección, y previo dictamen favorable de la Comisión de actas, acordó proclamar definitivamente como Síndico forestal de la Confederación a don Ambrosio Nevares Marcos, abogado, vecino de Carrión de los Condes (Palencia).

Lo cual se hace público para general conocimiento y en especial de las entidades interesadas.

Valladolid, 3 de Enero de 1936.
El Delegado del Gobierno, Presidente, *Francisco de Remiro*.

Núm. 77

Servicio del Catastro de la riqueza Urbana de la provincia de Valladolid

Comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Herrín de Campos (Valladolid)

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la comprobación del registro fiscal de edificios y solares del

término municipal de Herrín de Campos (Valladolid), se pone en conocimiento de los propietarios, poseedores o inquilinos la obligación en que se encuentran de permitir la entrada a las fincas del personal facultativo de dicho Servicio que ha de realizar estos trabajos, para la toma de los datos necesarios y facilitarle el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar en el caso de no hacerlo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Valladolid, 4 de Enero de 1936.
El Jefe facultativo del Catastro Urbano, *A. Ocariz*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 78

Curiel

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1936, queda expuesto al público, dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo, y los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Curiel, 3 de Enero de 1936. — El Alcalde, *Luis Mínguez*.

Núm. 66

Llano de Olmedo

Recibido en esta Alcaldía, de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, el padrón de la contribución territorial riqueza rústica de este término, para el ejercicio de 1936, queda expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de oír las reclamaciones que pudieran presentarse, siempre que se refieran a errores aritméticos o de copia; advirtiendo que, pasado este plazo, se devolverá a dicha Administración, a los efectos legales, y no se admitirá ninguna.

Llano de Olmedo, 4 de Enero de 1936. — El Alcalde, *Paulino Hurtado*.

Núm. 93

Medina del Campo

Desierta, por falta de licitadores, la tercera subasta para el arriendo, por tres años, del servicio de la limpieza pública, y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia una cuarta subasta con sujeción a las mismas condiciones del pliego y a los requisitos que se expresan en el anuncio que se publicó en el número 214 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 14 de Septiembre último, con las siguientes modificaciones:

El tipo de subasta se aumentará en 1.000 pesetas.

El período del arriendo empezará el 15 de Febrero próximo, terminando el 14 de Febrero de 1939.

Se reducirá el número de nueve obreros a ocho.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y nueve mil pesetas en los tres años, y no se admitirá postura que exceda de esta cantidad, aunque sí las que aminoren el tipo.

La consignación provisional para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 de la cantidad anual.

La fianza definitiva se constituirá con el 3 por 100 de la cantidad anual en que se adjudique el remate.

Medina del Campo, 7 de Enero de 1936. — El Alcalde, *Eusebio Alonso*.

17

Núm. 79

Muriel

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y pre-

sentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muriel, 31 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Prisciliano Jiménez.

Núm. 95

Pedrajas de San Esteban

Formadas las listas cobratorias del padrón de la Contribución rústica catastrada de este término municipal para el año actual de 1936, según lo ordenado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, quedan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones contra las mismas.

Pedrajas de San Esteban, 4 de Enero de 1936.—El Alcalde, José Bocos.

Núm. 822

Peñañiel

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año

actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos actuales domicilios o residencias también se desconoce, que se les cita por el presente edicto, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual y 9 y 16 de Febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Peñañiel, 6 de Enero de 1936.
El Alcalde, Miguel Rico.

MOZOS QUE SE CITAN

José Benito Veganzones, hijo de Gregorio y de Bernarda; Salomón García Liaño, hijo de Esteban y de Anastasia; Antonio González Cardenal, hijo de Atilano y de Isabel; Teófilo Lázaro

Escudero, hijo de Cipriano y de Jesusa; Fabián Madrazo Redondo, hijo de Higinio y de Narcisa; Benito Moya Games, hijo de Narciso y de María Carmen, y Adolfo Muñoz Alonso, hijo de Adolfo y de Felisa.

Núm. 97

Portillo

El día 21 del corriente tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, con las formalidades debidas, las subastas sextas de los aprovechamientos de fruto de pino albar en los montes de estos propios que se citan:

A las diez, en «Tamarizo Nuevo», en 250 pesetas; y

A las once, en «Corbejón y Quemados», en 100 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Portillo, 6 de Enero de 1936.—
El Alcalde, Rufino Adeva.

18

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 72

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número setecientos noventa y cinco de entrada del año próximo pasado, por lesiones por mordedura de perro a María García, contra Leonor López; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresada Leonor López, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado a hacer efectivas las responsabilidades que la han sido impuestas en el expresado juicio.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provin-

dentro del Establecimiento a un sacerdote católico, con objeto de que puedan tener en todo momento asegurada la asistencia espiritual que necesiten, contestándose a la consulta elevada a la Superioridad que el caso está resuelto, aplicando la Orden de 30 de Abril último, publicada en la *Gaceta* de 17 de Mayo, y que debe atenderse esta Diputación a la citada Orden ministerial; y, en su consecuencia, acceder a la petición de casa para el Capellán, sobre la que ha recaído la consulta.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, en el que, de conformidad con lo informado por el señor Arquitecto, ha resuelto adquirir tres huecos de roble americano en pesetas 2.950,40 para el salón de sesiones del Palacio provincial.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General de las Hijas de la Caridad, en la que manifiesta toma nota del ruego de esta Diputación para enviar tan luego como sea factible la Hermana para que pueda encargarse de la educación de los niños del Hospicio, ya que ha estimado esta Diputación necesario aumentar en una más el número de dichos Hermanas.

Manifestar a la Diputación de Santander la imposibilidad de acceder a dar plazas en el Manicomio para sus enfermos, por no existir vacantes más que para las Diputaciones con quienes se tiene adquirido compromiso; y que a la de León se la entreguen las plazas disponibles.

Que se anuncie un concursillo para adquirir el pedido de los tres Establecimientos para el extraordinario de la festividad de Navidad e Inocentes, para que conjuntamente le resuelva la Comisión Gestora antes del día 23, y que los pavos sean adquiridos conjuntamente por los señores Diputados Delegados.

tiendo de la carretera de Valladolid a Tórtoles va a unirse a la de Pesquera a Encinas, según solicita dicha Alcaldía.

Pasar a informe de Intervención otro del señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales referente al camino vecinal de Berceruelo a la carretera de Frechilla a Tordesillas.

Aceptar la dimisión que presenta, en carta dirigida al señor Presidente, el oficial herrero mecánico electricista, don Edelmiro de la Fuente, y declarar la plaza vacante.

Manifestar al señor Tesorero de Hacienda que el señor Presidente actúa en la petición de devolución de 1.455,26 pesetas, ingresadas de más por error de aplicación, en virtud de las facultades que le otorga el Estatuto provincial y la ley Provincial para representar a la Corporación en actos como el presente.

Aceptar totalmente la propuesta del Interventor accidental señor F. de la Reguera, relativa a recompensar al personal de su dependencia con motivo de las circunstancias anormales por que se ha atravesado y por haberse llevado parte de su personal a Depositaria, y que se proceda a ejecutarla.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente, haciendo constar que ante los numerosos asaltos que se cometen a centros oficiales y particulares, ha estimado necesario solicitar del señor Gobernador civil que destine dos parejas de Guardias de Seguridad para la vigilancia de las oficinas de Depositaria de esta Diputación, lo que inmediatamente fué concedido por el señor Gobernador, y manifestar a la primera Autoridad la gratitud por su atención.

Otorgar, al que fué Decano de la Beneficencia provincial, don Ramiro Valdivieso, durante el tiempo en que a

cia, la expido en Valladolid, a tres de Enero de mil novecientos treinta y seis. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 73

VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 968 de entrada del corriente año, por lesiones por mordedura de perro a Miguel Amigo Laiz, cuyo dueño se desconoce, y las cuales le fueron causadas cuando se hallaba presenciando un partido en el campo del «Valladolid Deportivo» el día ocho del corriente mes; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado dueño del animal para que el día trece de Enero próximo, y hora de las diez y siete; comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad, al efecto de celebrar el correspondiente

juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 70

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Peñafiel

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, y pueblo de Torrecárcela, contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivos los débitos de contribución rústica y utilidades y préstamos, y años de 1933, 1934 y 1935, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido lugar el embargo de las fincas de los deudores que comprende este expediente, y no pudiendo

llevar a efecto la notificación del embargo y demás diligencias necesarias por desconocerse el domicilio de los deudores ni tener tampoco en esta población persona que les represente, hágase la misma por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de esta localidad, a los efectos del artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Deudor, don Andrés Gómez Gómez. — Débito, 35,58 pesetas.

Una tierra en este término municipal de Torrecárcela, y pago del Hoyo, camino del Henar, de cabida 60 áreas y 51 centiáreas; linda Norte, tierras de Julián Martín de Frutos; Este, Gregorio Pascual Vaquerizo; Sur, tierras de Gabriel Carretero Arribas y Aniano Molpeceres Gómez, y Oeste, terreno improductivo del Ayuntamiento.

Deudor, don Alejandro Martín Carretero. — Débito, 72,23 pesetas.

Una tierra y pinar en el mismo término y pago Tereso, de cabida una hectárea, 93 áreas y 64 centiáreas; linda Norte, tierra de Emilio Sacristán del Caz, pinar de Zoilo Pascual y tierras de Eustaquio Santos, Melitón Gómez, Fermín Molpeceres y Gregorio

Pascual; Este, tierras de Mauricio Frutos Beltrán; Sur, tierra y pinar de Claudio Pascual del Caz, y Oeste, tierra con pinos sueltos de Petra Pascual Vaquerizo.

Y en cumplimiento de la misma, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de esta localidad, así como también se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de indicados inmuebles, de lo contrario, se suplirán a su costa; y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en término de ocho días, desde que aparezca el presente inserto, de lo contrario, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone referido artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Torrecárcela, 21 de Noviembre de 1935. — El Recaudador, Ignacio Rojo.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

ruego de la Comisión Gestora ha desempeñado funciones en el Manicomio provincial, una gratificación equivalente a la diferencia entre el sueldo o haber que disfrutaba como jubilado y el que disfrutaba en propiedad, debiendo pasar a Intervención a los efectos de su liquidación y abono.

Que por el Negociado de personal se informe a la Comisión acerca de si el que desempeñaba la plaza de enfermero mayor del Hospital provincial lo era con carácter de propietario o solamente con el de interino, y qué derechos puede tener a la misma.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Sesión del día 11 de Diciembre de 1935

Presidió el señor Valencia, asistiendo los señores Barrique, Alonso y Martín y el Comandante de Intendencia don Florentino Criado; Interventor accidental señor F. de la Reguera, actuando de Secretario el señor Nequeruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales, y, en concepto de mejorada, el ingreso de doña María Díez Moraleja, en el Hospital.

Que se vendan, con intervención del señor Delegado, los huesos y trapos viejos existentes en el Hospicio.

La entrega de la asilada en el Hospicio María Francisca Muñoz a su madre, según solicita.

Conceder una asilada del Hospicio, de tres a cuatro años, en prohijamiento administrativo, al matrimonio Emeiterio Baraja y Presentación Belaño, vecinos de esta ciudad, en la forma y condiciones que el Reglamento determina.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en

concepto de pobres, de Benjamín Herrera, y reclamar los documentos necesarios para completar el expediente; y de dos ingresos por orden de la Diputación de León, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Que previa consulta con la Dirección facultativa de la Casa de Salud de Santa Agueda y del Sanatorio psiquiátrico de Palencia sobre el estado mental y físico de los alienados Luis Aines y Daniel Jaular, respectivamente, sean trasladados estos enfermos al Manicomio de Valladolid, por ser así más económico su sostenimiento, designándose, como otras veces, al oficial del Manicomio, señor Cardenal, para que, con el personal que considere necesario, realice la conducción.

Aprobar los precios medios del mes de Noviembre para el suministro a las clases del Ejército, Tropa y Guardia civil transeúntes, en el mes de Diciembre, referentes a cebada y paja, y que se publiquen en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Entró en el salón de sesiones don Florentino Criado, Comandante de Intendencia.

Aprobar un recibo, importante en total 80 pesetas, de don Basilio Riesgo, de Mayorga, cuyo coche fué utilizado con motivo de los sucesos de Octubre del año pasado, teniendo en cuenta que la distancia entre Valladolid y Mayorga es de 80 kilómetros, hallándose, por tanto, comprendido en la valoración señalada por la Comisión Central.

Salió del salón el señor Criado.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil, en la que traslada otra del señor Ministro de la Gobernación sobre la petición de los enfermos del Hospital provincial, solicitando se conceda casa-habitación